



Mendoza, 06 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0020813/2021**, donde la Secretaria de Investigación y Posgrado eleva propuesta del jurado destinado a evaluar el **Trabajo Final Integrador de la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano: “Haciendo camino al andar. Transformando momentos”** de la Lic. Candelaria Cristina FLORES, y

CONSIDERANDO:

Que, obran las notas de referencia mediante la cual la Dra. María Federica SCHERBOSKY, Secretaria de Investigación y Posgrado y la Dra Myrtha Hebe CHOCKLER, Directora de la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano (EDIT), elevan propuesta del jurado destinado a evaluar el **Trabajo Final Integrador de la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano: “Haciendo camino al andar. Transformando momentos”** de la Lic. Candelaria Cristina Flores, bajo la dirección de la Dra. Estela Grad.

Que, en dicha nota se propone el siguiente jurado,

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 12 de agosto de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaria de Investigación y Posgrado y aceptar el Jurado evaluador del Trabajo Final Integrador propuesto para la Lic. Candelaria Cristina Flores de la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano. El expediente cuenta con los requisitos pertinentes.

Que, el Consejo Directivo en su sesión virtual del día 19 de agosto de 2021, aprueba el despacho de Comisión.

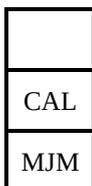
POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la propuesta, realizada por la **Dra. María Federica SCHERBOSKY (DNI. N° 31.286.598– Legajo N° 31.724)**, y nombrar al jurado que intervendrá en la evaluación del **Trabajo Final Integrador de la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano: “Haciendo camino al andar. Transformando momentos”**, correspondiente a la **Lic. Candelaria Cristina FLORES (DNI 31.123.611); Directora:** Dra. Estela GRAD. A continuación, se detallan los miembros del jurado:

Titulares:

- Esp. Fanny Chalabe (F.E. Universidad Nacional de Cuyo)
- Esp María Luz Yáñez docente de EDIT (F.E. Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Cintia Weckesser, Doc. de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas (Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

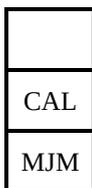


Suplentes:

- Esp. Silvana DEÁNGELIS (Facultad de Educación – UNCuyo)
- Esp. Silvia Morresi (EDIT - Facultad de Educación – UNCuyo)
- Mgter. Mariana ETCHEGORRY, Comité Académico de la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo